



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD addenda Diaz

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la cual solicita la modificación de las horas semanales del contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) del Sr. Díaz, Matías DNI 34.098.617

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria para atender dicha solicitud, la cual será financiada con Fondos de Recursos Propios (F.12)

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar y suscribir la addenda del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) del Sr. Diaz, Matias DNI 34.098.617 relacionado al incremento de las horas de dedicación y su consecuente remuneración que se agrega como archivo embebido a la presente.

Art. 2º.- La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicha adenda en el registro de Contratos de Personal sin relación de dependencia de la dirección General de Personal de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (art.5 de la Ordenanza HCS N° 04/06 modificada por su similar Ord. HCS 9/08 y Art. 5 y 12 Ord. HCS 15/08).

Art. 3º.- Regístrese, Comuníquese y gírese copia a la Dirección General de Administración, Secretaria de Gestión Institucional, Prosecretaría Legal y Técnica, notifíquese fehacientemente a los/as interesados/as

